

PROCESO PARA LA EXENCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL POR ARTÍCULO 91°

Para la exención se deben cumplir los siguientes requisitos:

- ▶ Avance de al menos el 70% de tu plan de estudios; para las carreras de Enfermería y Odontología deben cubrir el 100% del plan de estudios.
- ▶ No contar con adeudos en Cuentas por Cobrar y/o Biblioteca.
- ▶ Tener como mínimo un año trabajando en alguna dependencia de gobierno al momento de solicitar la exención del servicio social.
- ▶ Si trabajaste por lo menos un año en alguna dependencia de gobierno, podrás solicitar la exención, únicamente dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de terminación de tu relación laboral.

Para realizar el proceso de exención del servicio social, debes de:



Solicitar el listado de documentos

1.- Acude a ventanilla de Servicios Escolares, donde se verificará que cumples los requisitos y se te entregará el listado de los documentos necesarios para la exención.



Realiza el pago

2.- Acude a caja con tu credencial de alumno o identificación oficial vigente y realiza el pago por concepto de Servicio Social.



Entregar documentos

3.- Entrega en la ventanilla de Servicios Escolares los documentos que se te indicaron como requisito. Posteriormente se realizará la verificación de información con la dependencia de Gobierno y se te informará el plazo para recoger tu carta de liberación del servicio social.



Recoger tu carta de liberación

4.- Acude a ventanilla con tu credencial de alumno o identificación oficial vigente para recoger tu carta de liberación del servicio social.

Carreras en línea

Envía un correo a online@unitec.mx solicitando te indiquen el proceso a seguir para realizar tu servicio social.